



Fases del Proceso de las propuestas de edición y publicación de un Monográfico en la REEC

Las fases del proceso de las propuestas de edición y publicación de un Monográfico en la REEC son las siguientes:

- Toda propuesta de número monográfico (*special issue*) deberá contar con uno o varios Coordinadores. El Coordinador será el encargado de comunicarse con los autores, compilar los artículos del número y trabajar con los Editores de la REEC en el proceso de evaluación de los artículos.

- El/los Coordinador/es deberán entregar, vía correo electrónico, una Propuesta de Monográfico dirigida al Consejo Editorial de la Revista (reec@edu.uned.es), adjuntando los siguientes datos en un documento en formato Word:
 - a) Nombre del Coordinador/es del número Monográfico, afiliación/es, correo electrónico y breve currículum vitae.
 - b) Título del número Monográfico y resumen donde se incluya objetivos, contribución a la epistemología comparada, distinción de otros números monográficos o libros, antecedentes de la propuesta (proyecto de investigación, congreso o conferencia, red de investigadores...); idoneidad de cada artículo del Monográfico.
 - c) Idioma del Monográfico y posibilidad de incluir artículos en versión bilingüe (la REEC acepta artículos en versión bilingüe, en su objetivo prospectivo de conformar parte de la base de datos ERIC).
 - d) Detalle de los artículos que formarán parte del Monográfico, donde se incluya para cada uno:
 - a. Título del artículo y resumen

- b. Autor/es, afiliación, correo electrónico y breve profesiografía (máximo 200 palabras).
- c. Idioma del artículo

La propuesta de autores es complementaria con la publicación de un *call for papers* para cada Monográfico específico.

- e) Propuesta de envío y evaluadores donde se detalle:
 - a. Fecha tentativa de envío de todos los artículos completos.
 - b. Propuesta de dos evaluadores por cada artículo del Monográfico, incluyendo afiliación y correo electrónico.
 - f) Propuesta de *call for papers* de carácter público para recibir propuestas que complementen el Monográfico entre cinco y ocho. Los manuscritos deben adaptarse al formato y extensión indicados en las “Directrices para autores” de la *REEC* para sus artículos.
- Una vez recibida la propuesta, se estudiará por parte del Consejo Editorial de la *REEC* con el fin de analizar la idoneidad del tema y su adaptación a la línea editorial de la *REEC*, y se someterá a valoración por parte de la Junta Directiva de la *SEEC*.
- En caso de ser aprobado, la *REEC* incluirá el Monográfico en su programación y acordará con los Coordinadores un plazo máximo para la entrega de los artículos.

Evaluaciones

- Todos los artículos deben someterse a un proceso de evaluación de “doble ciego” con al menos dos evaluaciones externas por cada artículo.
- El Director de Contenidos o Editor Jefe 2 de la *REEC* y el Coordinador/es del Monográfico trabajarán juntos en este proceso. El Coordinador/es del Monográfico comunicará al Editor de la *REEC* dos propuestas de evaluadores por cada artículo. Una vez recibidas las evaluaciones, serán entregadas a los Coordinadores, que deberán comunicar a los autores los cambios necesarios de acuerdo con las evaluaciones. Una vez finalizado el proceso los Coordinadores deberán entregar las versiones finales de los artículos al Editor.
- Los Editores de la *REEC* y el Consejo Editorial velarán por la calidad de los artículos y la corrección del proceso de evaluación, solicitándose evaluaciones adicionales si se considerase pertinente.
- La inclusión de un artículo en una propuesta de Monográfico no garantiza su aceptación para publicación. La *REEC* no publicará los artículos de un número Monográfico que no superen el proceso de evaluación habitual de la revista.

Calendario

El plazo entre la entrega de las primeras versiones de los artículos y la publicación del número Monográfico será de un máximo de siete meses.

Calendario orientativo:

- Envío de la propuesta de monográfico.
- Confirmación por parte del Consejo Editorial de la *REEC* de la correcta recepción de todos los documentos.
- Respuesta de aceptación o rechazo por parte de la *REEC*.
- Entrega a la *REEC* de las primeras versiones de los artículos.
- Primera ronda de evaluaciones: 2 meses
- Realización de modificaciones por parte de los autores y entrega a la *REEC* de versiones finales: 2 meses
- Revisión por parte del Consejo Editorial de la *REEC* y comunicación de aceptación definitiva de artículos: 1 mes
- Proceso editorial de composición y corrección: 2 meses

Las fechas concretas de publicación de un número Monográfico son orientativas. La *REEC* realizará la programación efectiva de un Monográfico en su proceso de producción editorial a partir del momento en que reciba las primeras versiones de todos los artículos y compruebe que reúnen las condiciones para iniciar el proceso de evaluación. En cualquier caso, el Consejo Editorial de la *REEC* no se hace responsable de los retrasos que puedan derivarse de autores individuales a la hora de entregar sus versiones finales o sus correcciones.

Toda pregunta por parte de Coordinadores, evaluadores o autores debe dirigirse a la siguiente dirección de correo electrónico: reec@edu.uned.es